

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

23000 *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación de los Servicios Comunes y la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Objeto: Ejecución del plan de control de los organismos intermedios de gestión del programa operativo del fondo europeo de la pesca (FEP). Expediente: 10060.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Contratación de los Servicios Comunes y la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación de los Servicios Comunes y la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- c) Número de expediente: 10060.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Ejecución del plan de control de los organismos intermedios de gestión del programa operativo del fondo europeo de la pesca (FEP).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79212000 (Servicios de auditoría).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 251.530,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 251.530,00 euros. Importe total: 296.805,40 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de Abril de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 6 de Junio de 2011.
- c) Contratista: PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 163.000,00 euros. Importe total: 192.340,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La puntuación alcanzada por la empresa adjudicataria ha sido superior a la obtenida por la otra empresa licitadora, especialmente en los criterios no evaluables de forma automática, debido a que presenta una oferta en la que detalla la metodología a seguir, realiza una descripción amplia de cómo abordar los aspectos del pliego, las pautas para la realización de los informes así como el contenido de los mismos. Se compromete a reejecutar las verificaciones llevadas a cabo por los organismos intermedios para asegurar la calidad de los trabajos y concreta aspectos de interés a la hora de definir el alcance del trabajo.

Madrid, 6 de julio de 2011.- Presidente.

ID: A110055627-1